PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

JUZGADO NACIONAL de la CAPITAL Nº2 SEC. 3 en lo CIVIL y COMERCIAL FEDERAL REPUBLICA ARGENTINA

Número de Carta de Ciudadanía

107514

CARTA DE CIUDADANÍA

CONSTE: que

Apellido/s: BLANCO PINEDA

Nombre/s: PAOLA BEATRIZ

Hijo de: RUBEN DARIO BLANCO

y de: YULY COROMOTO PINEDA

Nacido el: 15081986 en el Pueblo: MARACAIBO

Provincia: ZULIA Nación: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

de nacionalidad: VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 2/10/23 en el Expediente Nº 176/2020 dictada por el Señor Juez Dr. MARCELO BRUNO DOS SANTOS a cargo del Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 3

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de BUENOS AIRES a los 06 días del mes de OCTUBRE del año 2023

A

Marcelo Bruno dos Santos
Juez Federal Subrog.

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Paola Blanco

.....

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

LUCIANA MONTORFANO

SECRETARIA FEDERAL

Firma y Sello del Secretario